

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

5465 *Orden FOM/901/2013, de 16 de mayo, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol - San Cibrao.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Fomento, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Conselleira del Medio Rural y del Mar de la Xunta de Galicia acordó el nombramiento de don José Manuel Vilariño Anca como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, mediante Orden de 24 de abril de 2013.

Dicho nombramiento ha sido comunicado debidamente a la Ministra de Fomento.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la Orden de 24 de abril de 2013, de la Consellería del Medio Rural y del Mar de la Xunta de Galicia, por la que se dispone el nombramiento de don José Manuel Vilariño Anca como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

Madrid, 16 de mayo de 2013.–La Ministra de Fomento, Ana María Pastor Julián.